



M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	47,267,700
11	Recursos fiscales	4,295,430
12	Financiamientos internos	0
13	Financiamientos externos	0
14	Ingresos propios	0
15	Recursos federales	42,236,460
16	Recursos estatales	735,810
17	Otros recursos de libre disposición	0
2	Etiquetado	59,796,300
25	Recursos federales	46,796,300
26	Recursos estatales	13,000,000
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0
Total		107,064,000

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	56,692,500
2	Gasto de Capital	49,721,500
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	400,000
4	Pensiones y Jubilaciones	250,000
5	Participaciones	0
Total		107,064,000

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo- Concepto- Partida genérica- Partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales	25,085,053
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	23,397,804
1110	Dietas	1,997,133
1111	Dietas	1,997,133